

Información para tramitar en la Sede Electrónica de la Administración del Principado de Asturias

Procedimientos de ayudas urgentes a sectores económicos afectados por las medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID -19 financiadas en un 100% por la Unión Europea a través del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 (recursos REACT EU).



UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo el FSE invierte en tu futuro



Gobierno del Principado de Asturias





Contenido

1.	ζQ	ué ti	po de ayudas existen?	. 3
2.	Cu	ando	o se pueden solicitar las ayudas	. 3
3.	Có	mo a	acceder al formulario electrónico para solicitar cualquiera de estas ayudas	. 3
4.	Qخ	ué n	ecesito en mi ordenador para usar este formulario electrónico?	. 5
5.	ς	uále	s son los pasos a seguir para empezar la tramitación online?	. 5
6.	Cu	mpli	mentar los apartados del formulario electrónico de ayudas	. 8
6	.1.	Dat	os de identidad	. 8
6	.2.	Dat	os de avisos y comunicaciones	. 9
6	.3.	Dat	os particulares del formulario web	10
	6.3	.1.	Tipo de solicitante	11
	6.3	.2.	Datos del solicitante y del representante	13
	6.3	.3.	Actividad desarrollada	14
	6.3	.4.	Fichero de acreedores del Principado de Asturias	15
	6.3	.5.	Cuantía de la solicitud	16
7.	De	clara	aciones	17
7	.1.	Dec	claración del régimen de Mínimis	17
7	.2.	Dec	claraciones en materia de interoperabilidad	18
7	.3.	Dec	claraciones responsables	18
8.	Inc	orpc	pración del cuestionario de indicadores del Fondo Social Europeo	19
9.	Fina	aliza	ción del formulario electrónico de ayudas	23





1. ¿Qué tipo de ayudas existen?

Se van a convocar cuatro tipos de ayudas por sectores

- 1. Ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis de la COVID-19
- 2. Ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes cuyas actividades comerciales y servicios asimilados no puedan ser desarrolladas plenamente como consecuencia de la aplicación de medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID -19.
- 3. Ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector deportivo afectadas por la crisis de la COVID-19
- 4. Ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector cultural afectados por la crisis de la COVID-19

Todas estas ayudas están financiadas en un 100% por la Unión Europea a través del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 (recursos REACT EU).

2. Cuando se pueden solicitar las ayudas

Los formularios electrónicos para solicitar la ayuda estarán disponibles a partir de las 00:00 horas de los días que a continuación se indican:

- 1. Ayudas urgentes del sector turístico, hostelero y de restauración: 18 de febrero de 2021.
- 2. Ayudas urgentes a las actividades comerciales y servicios asimilados: 22 de febrero de 2021.
- 3. Ayudas urgentes del sector deportivo:24 de febrero de 2021
- 4. Ayudas urgentes del sector cultural: 24 de febrero de 2021

3. Cómo acceder al formulario electrónico para solicitar cualquiera de estas ayudas

Puede buscarse el formulario de solicitud a través del buscador de la sede. Los códigos de la solicitud son los siguientes:

- 1. **AYUD0284T01** Ayudas urgentes al sector turístico, hostelero y de restauración afectado por la adopción de medidas para la contención de la COVID-19
- 2. **AYUD0283T01** Ayudas a personas trabajadoras autónomas, comunidades de bienes, sociedades civiles y personas jurídicas en materia de comercio y servicios asimilados.
- 3. **AYUD0285T01** Ayudas al sector deportivo como consecuencia de las restricciones derivadas de la crisis sanitaria





4. **AYUD0286T01** Ayudas urgentes al sector cultural afectado por la adopción de medidas para la contención de la COVID-19

Este código se introduce en el buscador que está remarcado en rojo en la imagen inferior:

	Inicio Accesibilidad Contacta con nosotros Direcciones y Teléfonos Contenido de la web
	PSPM0003T01 → Buscar
ros hasor on Asturias?	Asturianu Cobierno del Principado
	Consejo de Gobierno y

Cuando se accede al contenido de ese enlace, aparece la siguiente pantalla que nos informa de que existe un procedimiento:

Estás en <u>Asturias.es</u> » Resul	tados buscador general		
PSPM0003T01			→ Buscar
Resultados en Asturias.es (0)	Resultados en Servicios y Trámites (1)	Resultados en Direcciones y Teléfonos (0)	
Resultados en Documentación	n y bibliografía (0)		

Se accede a ese resultado y aparece la pantalla para acceder a la información pública del procedimiento: (en el ejemplo, estamos utilizando el código de la solicitud de salario básico como ejemplo)



La persona que desea realizar el trámite puede ver cuáles son los requisitos de tramitación en esta ficha. Para acceder al formulario electrónico de solicitud, se tiene que ir al apartado de





 Tramitación Registro Electrónico Seleccione como desea identificarse: Con certificado digital

4. ¿Qué necesito en mi ordenador para usar este formulario electrónico?

Los requisitos para usar este formulario web son los siguientes:

- Conexión a internet.
- Lector de Archivos PDF: Recomendado Adobe Reader.
- Certificado digital.
- Se recomienda el sistema operativo: Windows 7 o superior (aunque se soportan otros)
- Navegador: Chrome o Firefox.

Se pueden consultar todas las condiciones técnicas desde el siguiente enlace

No se recomienda la utilización del móvil.

5. ¿Cuáles son los pasos a seguir para empezar la tramitación online?

En la ficha anterior de información del procedimiento (apartado tres), al final de todos los campos de información pública del procedimiento, se presenta un enlace para iniciar la tramitación online de formulario. Se muestra en la siguiente imagen:



Se trata del enlace que nos abre el formulario web de solicitud de la ayuda. **Se necesita disponer de un certificado digital.** Cualquier de las dos formas de acceso que vienen marcadas, permitirá identificarse para acceder al formulario electrónico de ayuda.

Se puede acceder mediante certificado digital o con la ayuda de Autofirma.

Mostramos los **pasos** a seguir para llegar al formulario web:

1. Pulsar sobre la opción "Certificado digital" Aparece la siguiente la pantalla donde se ve la descarga del Java:







© Copyright 2006. Gobierno del Principado de Asturias Aviso legal y política de privacidad | Licencias y términos de uso | Contactar |

2. Depende del navegador que se utilice, puede aparecer alternativamente el siguiente mensaje:



Si este mensaje no desaparece pasados 2 minutos, consulte esta Ayuda

Es necesario permitir que la aplicación que está intentando ejecutarse en el equipo del usuario, se ejecute. A continuación, y después de unos segundos, se le pedirá que confirme su certificado digital, tal y como se ve la imagen. Si quiere continuar, debe dar a "Aceptar"



Gobieri Principado I	dia	3898/00 1622 (9 1 00 - 0 1 00 - 0	
Seguridad de Windows Confirmar certificado El sitio tramita.asturias.es necesita d Sister a de Carte a de Carte a GARCIA ALVAREZ MARIA Sister a de Carte a de Carte a Carte a de Carte a de Carte a Válido desde: 30/11/2016 Haga clic aquí para ver la certificado	tus credenciales: . CARMEN - ID os 5 hasta 30/11/2020 as propiedades del Cancelar	×	

3. Después de unos segundos, se reconocerán los datos del certificado del usuario actuante en la pantalla, tal y como se muestra en la imagen a continuación:

UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo el FSE invierte en tu futuro			Gobierno del Principado de Asturias
1. Rellenar formulario	2. Firmar	3. Descargar justificante	
MARIA CARMEN GARCIA ALVAREZ 53526303J			 Campos obligatorios
Ayudas a los titulares de actividades suspendidas por la de	eclaración del estado	de alarma	

Datos de la persona interesada

Para este trán	Para este trámite, usted actúa en calidad de: Interesado Representante 						
Datos del interesado/a-							
Persona:	Física	Número ident	tificación:	053526303 J i			
Nombre:	MARIA CARMEN	GARCIA	ALVAREZ				
	Nombre	Primer Apellido 3	Segundo Apellido				
	Deseo nombrar Re	presentante para este tra	ámite				

En el caso de utilizar la opción de **Autofirma**, el usuario necesitará tener instalada la aplicación de **Autofirma** en su equipo y en ese caso se omite la necesidad de ejecutar otra aplicación desde el





navegador web. Se trata de una aplicación de escritorio de la Administración General del Estado, que le permite realizar la firma electrónica de una solicitud en su propio equipo de manera sencilla, sin utilizar el componente de firma Miniapplet.

La aplicación **Autofirma** puede descargarse del Portal del Firma disponible en el siguiente <u>enlace</u> Una vez instalada esta aplicación de escritorio, el proceso de identificación y de firma se simplifica para el usuario.

6. Cumplimentar los apartados del formulario electrónico de ayudas

Se recomienda seguir todas estas instrucciones para rellenar los campos.

6.1. Datos de identidad

El usuario que se ha identificado en el paso anterior debe especificar si actúa como la persona interesada titular de la actividad suspendida o afectada o si actúa como representante. <u>Éste es</u> <u>un paso fundamental porque determina la persona con la que se va a relacionar la Administración del Principado de Asturias</u>

Para seleccionar el carácter con el que actúa la persona, se ha de seleccionar el check que viene marcado en la imagen que se muestra a continuación (circulo amarillo)

Para este trámite, usted actúa en c	calidad d <mark>e:</mark> 💿 Interesado 🔘 Representante
Datos del interesado/a	

Si la persona que actúa es la interesada, los datos se muestran cómo se ven en la imagen posterior:

Para este trán	nite, usted actúa en o	calidad de: 💿 Int	teresado 🔘 Represer	ntante		
atos del interesado/a-						
Persona:	Física	Número	identificación:	053526303	Ji	
		040014	411/4057			

Si la persona que actúa es el representante, debe marcar el check correspondiente y entonces sus datos aparecen en el apartado correspondiente del representante, tal y como se muestra a continuación:





Datos de la persona interesada

Persona a la que	NUEVO	•	
Persona:	🖲 Física 🔍 Ju	rídica Número identificación	n: i
Nombre:	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Notificación Papel			
Dirección postal:	< <nuevo>> •</nuevo>		
	País	Provincia Municipio	Côdigo postal
	AGREGADO	T	یے توسی کے سازو
	Tipo de via	Calle	
Datos del Representan	te-		Puerta
and the second sec	Física	Número identificación:	053526303 J i
Persona:			

En este último caso, el representante debe rellenar los datos del interesado que es el titular de la actividad principal en los campos correspondientes indicados en el formulario.

Los campos obligatorios son los que están sombreados en color amarillo y se debe ser escrupuloso con la cumplimentación de los mismos, optando por los nombres y apellidos completos de la persona que figuran en los documentos de identidad o cualesquiera otros documentos que acrediten la identidad. Para la notificación en papel y para el caso en que fuera necesario, se puede optar por indicar la dirección en la que se quiere que se notifiquen las comunicaciones o el propio domicilio del interesado o su representante.

IMPORTANTE: Si los campos de dirección aparecen precumplimentados, eso significa que se muestra al usuario los datos que están dados de alta en la Base de Datos de Terceros del Principado de Asturias. Se puede continuar con la tramitación.

6.2. Datos de avisos y comunicaciones

Una vez rellenados los datos de identidad, la persona debe cumplimentar los datos para las notificaciones y para otros medios de aviso. En este apartado se pueden rellenar los mismos campos que los anteriores o en el caso de que se actúe por representante, indicar los datos del propio representante.





Medios de notificación

Direction postal.	ASTURIAS (OV	EDO) CL PRUI	EBA1 🔻					
	ESPAÑA País	ASTURI	AS	OVIEDO		33011 Código postal		
	Calle Tipo de via	Ŧ	PRUEBA Calle		1 Número 1 A Puerta	Bis	Esc.	1 Piso
	oo do avi	80						

La recomendación en este caso es que se opte por señalar un teléfono móvil o un correo electrónico donde la persona pueda estar informada de los avisos del estado de tramitación, ya sea interesado o representante. Se deben marcar el check de cuál es el medio preferente de aviso. Puede ser el teléfono móvil o el correo, a elección del usuario.

6.3. Datos particulares del formulario web

A continuación, se deben rellenar los datos particulares de este formulario. Lo primero que aparece en esta parte es un texto de ayuda. Se insiste en que en el apartado de "**Solicitante**" deben figurar correctamente la persona que solicita la ayuda y se recuerda que esta ayuda está financiada por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias.

En todo el formulario los campos sombreados en amarillo son obligatorios.





Datos particulares

Campos con fondo amarillo => Campos obligatorios

Ayudas a personas trabajadoras autónomas, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis de la COVID 19 (AYUD0284T01) financiadas en un 100% por la Unión Europea a través del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 (recursos REACT EU).

Información de ayuda:

Importante: El solicitante será el beneficiario de la ayuda y sobre el que se comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria. Asegúrese que esta es la persona que figura en el apartado "datos del interesado/a" (parte superior de esta pantalla en el bloque de "Datos de la persona interesada").

El firmante de esta solicitud será el responsable de informar y disponer de las correspondientes autorizaciones para la consulta de datos de todos los integrantes.

Estas ayudas serán financiadas en un 100% por la Unión Europea a través del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 (recursos REACT EU).

Los campos particulares del formulario son los siguientes:

6.3.1. Tipo de solicitante

En este control desplegable, "Tipo de solicitante", ha de seleccionar una opción obligatoriamente.



Las opciones para seleccionar son:

- 1. Persona física sin trabajadores y sin autónomos computables
- 2. Persona jurídica sin trabajadores y sin autónomos computables
- 3. Persona física con trabajadores y/o autónomos computables
- 4. Persona jurídica con trabajadores y/o autónomos computables
- 5. Comunidad de bienes con trabajadores y/o autónomos computables
- 6. Sociedad civil con trabajadores y/o autónomos computables





Tipo de solicitante
SELECCIONE UNA OPCIÓN V
SELECCIONE UNA OPCIÓN
Persona física sin trabajadores y sin autónomos computables
Persona jurídica sin trabajadores y sin autónomos computables
Persona física con trabajadores y/o autónomos computables
Persona jurídica con trabajadores y/o autónomos computables
Comunidad de bienes con trabajadores y/o autónomos computables
Sociedad civil con trabajadores y/o autónomos computables

Las dos primeras opciones, **Persona física sin trabajadores y sin autónomos computables** y **Persona jurídica sin trabajadores y sin autónomos computables**, no requieren cubrir datos de sus integrantes o trabajadores.

Las cuatro últimas, Persona física con trabajadores y/o con autónomos computables, Persona jurídica con trabajadores y/o autónomos computables, Comunidad de bienes con trabajadores y/o autónomos computables o Sociedad civil con trabajadores y/o autónomos computables sí requieren información adicional. En este caso se habilitarán, en la parte inferior del desplegable, nuevos controles en los que deberá informar el NIF y nombre de la entidad, así como el nombre, apellidos y NIF de sus integrantes o trabajadores, sobre los que se realizarán las comprobaciones oportunas sobre su identidad, situación y/o régimen laboral y alta en IAE a efectos del cómputo de la ayuda.

Se señala un ejemplo tras introducir un valor posible:

Sociedad civil con trabajadores y/o autónomos computables	~
NIF/NIE de la entidad:	
T0000000T	
Nombre de la entidad	
NOMBRE ENTIDAD	

Introduzca nombre, apellidos y NIF de los integrantes

	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF	¿ Se trata de un autónomo colaborador?	¿Se trata de un autónomo societario?	¿Se trata de un autónomo de la Comunidad de Bienes?
□ ☑	APE1	APE2	NOMBRE	0000001R	NO	sí	NO
+ Añadi	r 🔒 Elimin	ar					

Todos los integrantes que no sean autónomos colaboradores, autónomos societarios o autónomos de la Comunidad de Bienes, se reputaran trabajadores por cuenta ajena a los efectos del cálculo de la cuantía.

El número de personas trabajadoras por cuenta ajena a tomar en consideración para el cálculo de la ayuda a percibir será la plantilla existente a **1 de enero de 2021**, y en el caso de los organi-





zadores de espectáculos, feriantes y orquestas de los CNAES 9321 y 9329, a fecha de **1 de octubre** de 2019.

Se computarán los trabajadores por cuenta ajena, así como los autónomos colaboradores, autónomos societarios y autónomos integrantes de personas jurídicas, comunidades de bienes o sociedades civiles, según la siguiente escala:

- a. Trabajadores por cuenta ajena que figuren en las correspondientes cuentas de cotización a la Seguridad Social.
- b. Autónomos colaboradores que figuren de alta en la Seguridad Social en el CNAE correspondiente y presten sus servicios de manera efectiva en el negocio para el que se solicita la ayuda.
- c. Autónomos societarios que figuren de alta en la Seguridad Social en el CNAE correspondiente y presten sus servicios de manera efectiva en el negocio para el que se solicita la ayuda.
- d. Autónomos miembros de comunidades de bienes que figuren de alta en la Seguridad Social en el CNAE correspondiente y presten sus servicios de manera efectiva en el negocio para el que se solicita la ayuda.
- e. Autónomos miembros de cooperativas o sociedades civiles que figuren de alta en la Seguridad Social en el CNAE correspondiente y presten sus servicios de manera efectiva en el negocio para el que se solicita la ayuda.

En el supuesto en que se computen como asalariados los autónomos que figuran en las letras c), d) y e) anteriores, el número total de asalariados que resulte se reducirá en 1, sin embargo, en el caso de personas jurídicas, comunidades de bienes o sociedades civiles deberá consignar el nombre y apellidos de todos los autónomos integrantes de la misma.

Importante: No se computará ningún trabajador por cuenta ajena ni autónomo del que no se cumplimenten los datos.

6.3.2. Datos del solicitante y del representante

A continuación, se rellenan los siguientes campos de la solicitud:

- Fecha de constitución de la entidad
- TIE/Certificado comunitario en el caso de solicitantes extranjeros
- Fecha de nacimiento del anterior
- TIE/Certificado comunitario en el caso de representantes
- Fecha de nacimiento del anterior
- CSV del poder de representación notarial.

De estos campos, los sombreados en azul, no son obligatorios. Para el resto de datos se recomienda su cumplimentación. Se muestran a continuación cómo se ven estos datos en el formulario web.



5-5	AMA	5.		283993899 273997722	લ ગણવાને અહે
	50	G Princip	obierno del ado de Asturias		and the second
DATOS D	E LA SOLICITUD				
DATOS	DEL SOLICITANTE Y	REPRESENTANTE			
Fecha de co	nstitución de la entidad:				
Rellenar la	fecha de nacimiento y/c	el TIE solo en el caso (de personas físicas		
Otros da TIE / Certit	tos del interesado titul icado Comunitario (en caso	ar de la actividad o de persona extranjera)			
Fecha Nac	imiento				
Otros da	tos del representante	o de persona extraniera)			
Fecha Nac	imiento				
CSV del pe	der notarial de representa	ción			

6.3.3. Actividad desarrollada

A continuación, como otros datos particulares, se cumplimentan los campos de la actividad desarrollada indicando nombre y breve descripción.

ACTIVIDAD DE	SARROLLADA					
lombre de la activid	ad					
ombre de la aouvia						
reve descripción de	la actividad desarr	ollada afectada por l	a adopción de me	didas para la conte	ención de la COV	VID-19
reve descripción de	la actividad desarr	ollada afectada por l	a adopción de me	didas para la conte	ención de la COV	VID-19

Posteriormente, aparece un selector para rellenar la información relativa a los establecimientos de la persona solicitante. Si el solicitante no tiene establecimiento debe indicar en este selector su domicilio fiscal.





Importante: Este selector tiene un control y no deja avanzar hasta que se rellena una de las filas.

ES	TABL	ECIMIENTOS ——									
Aña	Añada la información relativa al establecimiento o establecimientos de la persona o entidad.										
En	En caso de no disponer de establecimiento físico, deberá cumplimentar, en su lugar, el domicilio fiscal.										
sei	niorn	iaran un maximo de		stablecim	ientos.						
		Nombre del establecimiento	Calle/Plaza	Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal	Localidad	Municipio
	☑ <mark>8</mark> 1	ESTABLECIMIENTO	C/ EJEMPLO	1	1	1	1	1	33200	GIJÓN	GIJON
+	Añadir	🛱 Eliminar									

6.3.4. Fichero de acreedores del Principado de Asturias

Ya no es necesario adjuntar un documento en formato PDF que sea el fichero de acreedores, sino que bastará la cumplimentación del siguiente fichero que aparece en el formulario:

FICHERO DE A	CREEDORES DE	EL PRINCIPADO DE	ASTURIAS		
1 - Alta de dato	s bancarios				
Entidad bancaria					
Código IBAN	BANCO	SUCURSAL	DC	Nº Cuenta	

La cumplimentación de este apartado sustituye al modelo de Fichero de Acreedores del Principado de Asturias en formato PDF.

Esta cumplimentación de campos tiene un campo de control en el apartado **IBAN (Solo lectura)** que muestra cuando los datos están incorrectamente rellenados (cálculo automático del formato IBAN) El Principado de Asturias procederá al abono de la ayuda en la cuenta en este formulario indicada siempre y cuando **ese número de cuenta sea de titularidad del solicitante previa comprobación con los datos obrantes en el Principado de Asturias o con las entidades bancarias**. En caso contrario, será objeto de requerimiento.





6.3.5. Cuantía de la solicitud

El formulario informa de las cuantías correspondientes a esta ayuda que se determinará en función de los **bloques y del número de establecimientos**. En cada ayuda puede haber diferencias en cuanto al número de bloques y los CNAES pero en todos los formularios de ayuda aparecerán los correspondientes selectores. Se muestran a nivel de ejemplo los correspondientes a las ayudas de Turismo y hostelería:

1 - Seleccione el CNAE correspondiente:

BLOQUE 1
Actividades suspendidas, con interrupción de la prestación de servicios
Seleccione lo que proceda 5510 - HOTELES Y ALOJAMIENTOS SIMILARES 5520 - ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Y OTROS ALOJAMIENTOS DE CORTA ESTANCIA 5530 - CÁMPINES Y APARCAMIENTOS PARA CARAVANAS 5590 - OTROS ALOJAMIENTOS 5630 - ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS (*) 7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES 7912 - ACTIVIDADES DE LOS OPERADORES TURÍSTICOS 7990 - OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS 9200 - ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS 9321 - ACTIVIDADES DE LOS PARQUES DE ATRACCIONES Y LOS PARQUES TEMÁTICOS
(*) Respecto a la actividad relativa al CÓDIGO CNAE 2009 5630, la suspensión de la actividad en virtud de Resolución de 18 de agosto de 2020, de la Consejería de Salud de cuarta modificación de las medidas urgentes de prevención,
contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (OCIO NOCTURNO) determinará su encuadre en el BLOQUE 1.
(**) Limitadas exclusivamente a empresas inscritas en el Registro de empresas y actividades turísticas del Principado de Asturias.
BLOQUE 2
Actividades limitadas severamente
Seleccione to que proceda 5610 - RESTAURANTES Y PUESTOS DE COMIDAS 5621 - PROVISIÓN DE COMIDAS PREPARADAS PARA EVENTOS 5629 - OTROS SERVICIOS DE COMIDAS 5630 - ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS (***)

(***) En caso de mantenerse la prestación de servicios, procederá el encuadre en el BLOQUE 2.

CNAE Seleccionado

Bloque Seleccionado





Si selecciona una opción de un bloque determinado, no se puede escoger otra opción del bloque alternativo (bloque uno o bloque dos). Igualmente, este selector tiene unos campos de control que no pueden modificarse que se cargan automáticamente con la selección del bloque. Son los campos de control que se muestran a continuación:

CNAE Seleccionado	Bloque Seleccionado

Si se quiere modificar el contenido de estos dos campos de control, se tiene que volver al selector de bloques y cambiar la selección realizada.

A continuación, para el cálculo de la cuantía se selecciona lo que proceda:

2 - Seleccione la opción que corresponda

 Seleccione el tramo que corresponda:

 Autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles o personas jurídicas que no tengan trabajadores.

 Autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles o personas jurídicas que tengan entre 1 y 4 trabajadores.

 Autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles o personas jurídicas que tengan entre 5 y 9 trabajadores.

 Autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles o personas jurídicas que tengan entre 5 y 9 trabajadores.

 Autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles o personas jurídicas que tengan entre 10 y 249 trabajadores.

7. Declaraciones

El formulario finaliza con la parte de las declaraciones responsables y se puede dividir en tres partes:

7.1. Declaración del régimen de Mínimis

Se trata de un apartado que es necesario cumplimentar para detallar las subvenciones o ayudas sometidas a las condiciones de Mínimis. Este apartado será comprobado posteriormente por la Administración del Principado de Asturias mediante la consulta a los servicios de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.





Declaración	i de ayudas minimis		
Con la prese	nte solicitud, la persona interesada	declara:	
Que no ha ot sometidas a	otenido en los 3 años inmediatamen las condiciones de mínimis.	te anteriores a	la solicitud de subvención, otras subvenciones o ayudas
En caso de h	aberlas obtenido, deberán detallars	e a continuació	ón:
Año	Ayuda	Cuantia (EUR)	Organo concedente
0		0,00	
Año	Ayuda	Cuantía	Organo concedente
0		(EUR)	
		0,00	B
	Avuda	Cuantia	Organo concedente
Año			

7.2. Declaraciones en materia de interoperabilidad

Se informan de los servicios de consulta que se van a utilizar por parte del Principado de Asturias.



7.3. Declaraciones responsables

A continuación, se señalan las declaraciones que formula el solicitante o su representante en su nombre.







8. Incorporación del cuestionario de indicadores del Fondo Social Europeo.

Adicionalmente, al ser ayudas financiadas como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 con recursos adicionales de la Unión Europea incorporados al Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 (recursos adicionales REACT EU), los solicitantes personas físicas deberán cumplimentar el **cuestionario de indicadores** disponible en el apartado de **documentación relacionada** a aportar en la ficha de información del procedimiento, tal y como se ve en la siguiente imagen:

Documentación relacionada	Declaración	Indicadores FSE
Nivel de identificación del solicitante	Alto: Certificado digital reconocido y firma electro	ónica
Documentos a Presentar	Cuestionario FSE - Cuestionario de indicadores FSE	





Se trata de un cuestionario en formato PDF que <u>debe estar firmado únicamente por el solicitante</u> <u>persona física.</u>

Este cuestionario, una vez firmado por el solicitante, debe ser incorporado al formulario web por el propio interesado o por su representante en su caso y a este respecto caben dos opciones:

- A) El cuestionario anexado está firmado electrónicamente por el propio interesado en cuyo caso se importa sin más.
- B) En el caso de que el solicitante firme el cuestionario de forma manuscrita, debe ser digitalizado para ser incorporado al formulario web. En este caso, el documento original quedará sujeto a la obligación de custodia y puede ser exigido por la Administración en cualquier momento dentro de las labores de comprobación posterior a la concesión de la ayuda.

Se señala a continuación qué personas deben cumplimentarlo para facilitar las tareas de cumplimentación:

Tipo de solicitante	¿Presentar Declaración indicadores FSE?	Observaciones
Persona física	Si	Se debe firmar por el propio solicitante, no su representante.
Persona jurídica sin trabajadores pero con autónomo societario per- sona física	Si	En las personas jurídicas siempre hay un autónomo societario que es el que firma esta declaración de indicadores FSE.
Persona jurídica con trabajadores y/o con autónomos computables en la convocatoria	No	Ninguno de los integrantes o trabajado- res , aunque existan autónomos societa- rios o autónomos colaboradores
Comunidad de Bienes con trabaja- dores y/o con autónomos compu- tables en la convocatoria	Si	Se tiene que rellenar el formulario por cada comunero
Sociedad civil con trabajadores y/o con autónomos computables	Si	Se tiene que rellenar el formulario por cada integrante

El usuario debe adjuntar este cuestionario en el apartado de "Documentación a aportar", al final del formulario web de ayudas.

Lo recomendable es:

- descargarse este documento antes de cumplimentar el formulario,
- guardarlo en el PC u ordenador,
- firmarlo electrónicamente o imprimirlo para firmarlo manuscritamente. Si se firma de forma autógrafa, el usuario posteriormente debe digitarlo y anexarlo.

Para incorporar este cuestionario de indicadores al formulario web, se debe ir a la opción de "Documentación a aportar", tal y como se ve en la imagen:





	Acción	Descripción	Estado
Adj	untar y firmar	Cuestionario FSE	(pendiente

Cuando acciona la opción "Adjuntar y firmar", aparece la siguiente pantalla:

D	Formulario solicitud - Google Chrome 🚽 🗖 🗙
https://integtra	mita.asturias.es/sta/pages/relec/documentSignSend.jsp?tipoDocumento=6261100
	Selección de documento
Seleccionar archivo	Ningún archivo seleccionado
Debe adjuntar un archivo (Tamaño máximo:15000 KE	en uno de los siguientes formatos:pdf, tif, jpg, png, bmp, xml, dwf, zip Sytes
	Cancelar

Cuando se acciona "Selección de documento", el usuario debe seleccionar el cuestionario de indicadores y adjuntarlo bien sea el firmado electrónicamente o el escaneado cuando se firme de forma manuscrita. Esto funciona como la opción de adjuntar documentos de cualquier servidor de correo electrónico.





Organizar 👻 Nueva carpeta						
🖊 Descargas	* ^	Nombre	Fecha de modificación	Тіро	Tamaño	
📰 Imágenes	1	1 2020_03_15 NP sobre recomendaciones e	15/03/2020 19:20	Documento de Mi	239 KB	
Documentos Conoravirus		2020_03_16_acceso_escritorio_remoto_Cl	17/03/2020 9:35	Adobe Acrobat D	1.213 KB	
Documentos de trabajo	- 11	2020_03_16_guia_para_acceso_cuentas_a	17/03/2020 9:16	Adobe Acrobat D	446 KB	
Herramienta electrónica		20200313-Recomendaciones de ciberseg	15/03/2020 8:37	Adobe Acrobat D	136 KB	
INAP		20200313-Recomendaciones protección f	15/03/2020 8:37	Adobe Acrobat D	102 KB	
		💼 Buenas Prácticas Teletrabajo con MS Tea	15/03/2020 21:30	Documento de Mi	947 KB	
> 🦲 OneDrive		ciberCOVID19 frente a phising	15/03/2020 8:38	Adobe Acrobat D	2.286 KB	
🗸 🛄 Este equipo		📬 Cómo tramitar en SITE - copia	16/03/2020 18:57	Documento de Mi	55 KB	
		👜 Cómo tramitar en SITE	16/03/2020 18:57	Documento de Mi	55 KB	
		🔒 Cómo tramitar en SITE	16/03/2020 20:00	Adobe Acrobat D	49 KB	
		🛃 Dudas y preguntas frecuentas Soporte Fu	08/03/2020 19:38	Adobe Acrobat D	1.608 KB	
> 📃 Escritorio		🔯 Guia para teletrabajo (5)	15/03/2020 9:27	Documento de Mi	738 KB	
> 📰 Imágenes		🙀 Guia para teletrabajo (9)	15/03/2020 21:29	Documento de Mi	746 KB	
> 🎝 Música		剧 Informe trabajadores SPA (2)	17/03/2020 18:16	Adobe Acrobat D	149 KB	
> 🧊 Objetos 3D		INSTRUCCIONES PARA LA ELECCIÓN DE	13/03/2020 20:25	Documento de Mi	281 KB	
> 🙀 Vídeos		INSTRUCCIONES+ESTADO+DE+ALARMA	17/03/2020 1:14	Adobe Acrobat D	568 KB	
> 🐪 OS (C:)		Medidas SAC 012	11/03/2020 23:38	Documento de Mi	16 KB	
> Data (D·)		MEDIDAS-EXTRAORDINARIAS	16/03/2020 20:21	Adobe Acrobat D	465 KB	
 Dota (Di) Dirb Di/D DW (E) Audia 	CD.	Política Acceso Remoto Seguro v1.3 (1)	15/03/2020 8:38	Adobe Acrobat D	492 KB	
 POWER SERVICIO (\\ASUS\Us 	ers) (Z	SEM_MU_Guia de activacion instalacion	15/03/2020 9:34	Documento de Mi	1.564 KB	

Cuando el documento se selecciona, el usuario puede comprobarlo con la siguiente pantalla:

Selección de documento			
Seleccionar archivo AYUD0284_Cuestionario_indica	dores_FSE.pdf		1.
Debe adjuntar un archivo en uno de los siguientes formatos:pdf Tamaño máximo:15000 KBytes	f, tif, jpg, png, bmp, xml, dwf, zip		
Selección de certificado digital para firma			
Seleccione el certificado digital con el que va a firmar el d	ocumento		
Firma con certificado:	00000000T PRUEBASPF APELLIDOUNOPF (R: Q0000000	~ .	
			Firmar
			Cancelar

A la hora de incorporar este cuestionario, se exige firma del usuario que cumplimenta el formulario web y una vez firmado, se comprueba que el mismo queda anexado, tal y como se muestra a continuación





Joion	Descripcion	Estado	
ncelar	Cuestionario FSE	AYUD0284_Cuestionario_indic	cadores_FSE.pd

9. Finalización del formulario electrónico de ayudas

Posteriormente, nos aparece la siguiente pantalla de confirmar los datos que hemos introducido en los pasos anteriores (se utiliza como ejemplo un modelo de solicitud de prueba)

FIRMA DE SOLICITUD Ayudas a los titulares de actividades suspendidas por la declaración del estado de alarma Ayudas a los titulares de actividades suspendidas por la declaración del estado de alarma Ayudas a los titulares de actividades suspendidas por la declaración del estado de alarma Ayudas a los titulares de actividades suspendidas por la declaración del estado de alarma Datos de la persona solicitante Tipo de persona: Física Nombre: MARIA CARMEN GARCIA ALVAREZ Número del documento: 053526303 J Modo de notificación 053526303 J Modo de notificación Papel Dirección a efectos de comunicación solicitante Provincia: ASTURIAS Municipio: OVIEDO Dirección: CL PRUEBA Número: 1 Planta: 1 Puerta: 1 A Código postal: 33011 Datos de contacto 620462335 i Datos particulares 620462335 i	_				
Ayudas a los titulares de actividades suspendidas por la declaración del estado de alarma Ayudas a los titulares de actividades suspendidas por la declaración del estado de alarma Datos de la persona solicitante Tipo de persona: Física Nombre: MARIA CARMEN GARCIA ALVAREZ Número del documento: 053526303 J Modo de notificación 053526303 J Modo de notificación Papel Dirección a efectos de comunicación solicitante Provincia: ASTURIAS Municipio: OVIEDO Dirección: CL PRUEBA Número: 1 Planta: 1 Puerta: 1 A Código postal: 33011 Datos de contacto 620462335 i	FIRMA DE SOL	ICITUD			
Ayudas a los titulares de actividades suspendidas por la declaración del estado de alarma Datos de la persona solicitarte Tipo de persona: Física Nombre: MARIA CARMEN GARCIA ALVAREZ Número del documento: 053526303 J Modo de notificación 053526303 J Moto de notificación Papel Image: Construction solicitante Dirección a efectos de communicación solicitante ASTURIAS Municipio: OVIEDO Dirección: CL PRUEBA Número: 1 Planta: 1 Puerta: 1 A Código postal: 33011 Datos de contacto 620462335 i Datos particulares Fisica solicitante	Ayudas a los tit declaración del	tulares de act estado de al	tividades arma	suspendidas por la	
Datos de la persona solicita Tipo de persona: Física Nombre: MARIA CARMEN GARCIA ALVAREZ Número del documento: 053526303 J Modo de notificación Motificación Papel Dirección a efectos de comucación solicitante ASTURIAS Municipio: OVIEDO Dirección: cL PRUEBA Número:1 Planta:1 Puerta:1 A Código postal:33011 Datos de contacto 620462335 i	Ayudas a los titulares de activid	ades suspendidas por la dec	laración del estado o	ie alarma	
Tipo de persona:FísicaNombre:MARIA CARMEN GARCIA ALVAREZNúmero del documento:053526303 JModo de notificaciónMaria Carmeno a solutiona de constitución PapelNotificación PapelSolicitanteDirección a efectos de com-ASTURIASMunicipio:OVIEDODirección:cL PRUEBA Número:1 Planta:1 Puerta:1 A Código postal:33011Datos de contactoSolicitanteDatos particularesSolicitante	Datos de la persona solicita	nte			
Nombre: MARIA CARMEN GARCIA ALVAREZ Número del documento: 053526303 J Modo de notificación Image: Company State Stat	Tipo de persona:	Física			
Número del documento: 053526303 J Modo de notificación Image: Constant State Notificación Papel Image: Constant State Dirección a efectos de comunicación solicitante Image: Constant State Provincia: ASTURIAS Municipio: OVIEDO Dirección: CL PRUEBA Número: 1 Planta: 1 Puerta: 1 A Código postal: 33011 Datos de contacto Image: Constant State Datos particulares Image: Constant State	Nombre:	MARIA CARMEN GARC	CIA ALVAREZ		
Modo de notificación Notificación Papel Dirección a efectos de comutación solicitante Provincia: ASTURIAS Municipio: OVIEDO Dirección: CL PRUEBA Número:1 Planta:1 Puerta:1 A Código postal:33011 Datos de contacto 620462335 i Datos particulares Feléfono móvil:	Número del documento:	053526303 J			
Notificación Papel Dirección a efectos de comutación solicitante Provincia: ASTURIAS Municipio: OVIEDO Dirección: CL PRUEBA Número:1 Planta:1 Puerta:1 A Código postal:33011 Datos de contacto 620462335 i Datos particulares Cuesto de contacto	Modo de notificación				
Dirección a efectos de comunicación solicitante Provincia: ASTURIAS Municipio: OVIEDO Dirección: CL PRUEBA Número:1 Planta:1 Puerta:1 A Código postal:33011 Datos de contacto Eléfono móvil: 620462335 i Datos particulares	Notificación Papel				
Provincia: ASTURIAS Municipio: OVIEDO Dirección: CL PRUEBA Número:1 Planta:1 Puerta:1 A Código postal:33011 Datos de contacto 620462335 i Datos particulares 620462335 i	Dirección a efectos de comu	inicación solicitante			
Municipio: OVIEDO Dirección: CL PRUEBA Número:1 Planta:1 Puerta:1 A Código postal:33011 Datos de contacto 620462335 i Datos particulares 620462335 i	Provincia:	ASTURIAS			
Dirección: CL PRUEBA Número:1 Planta:1 Puerta:1 A Código postal:33011 Datos de contacto 620462335 i Datos particulares 620462335 i	Municipio:	OVIEDO			
Datos de contacto Teléfono móvil: 620462335 i Datos particulares	Dirección:	CL PRUEBA Número:1	Planta:1 Puerta:1 /	A Código postal:33011	
Teléfono móvil: 620462335 i Datos particulares	Datos de contacto				
Datos particulares	Teléfono móvil:	620462335 2			
	Datos particulares				





Solo resta dar a la acción "Firmar y enviar" y esperar unos segundos en los que se nos volverá a reclamar la firma para que toda la operación quede realizada, tal y como ve en la imagen que aparece a continuación:

Huella digital 1:	7e06975a99d390a61457d887505df478	,
<< Volver		Firmar y enviar>>

Después de unos segundos, nos finaliza el proceso y nos devuelve el justificante que nos podemos descargar, tal y como se ve a continuación:

ora:23:10:28	4.0.0			
	1. Kellenar	iormulario 🗸	2. Firmar V 3. Descargar justificante	
611.6			CESADA CORRECTAMENTE	
50 5	OLICITUD HA	SIDU PRO	CESADA CORRECTAMENTE	
			â li chi chi chi chi chi chi chi chi chi ch	
	ež	9	Nº de verificación: 13065364001027767436	
	-	2		
	PRINCIPADO D	O DEL	Puede verificar la autenticidad de este doc. en:	
			https://consultaCVS.asturias.es/	
	Datos del registro			
	Libro: Libro general de entrad	as NE RECISTRO TELEN	LATICO SITE	
	Unidad registral: OFICINAL	DE REGISTRO TELEN	IANCO SITE	
	JUST	IFICANTE DE P	RESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	
	Nº de registro:	ENT20200003688	6	
	Fecha y hora de registro:	13/04/2020 00:00		
	Interesado:	GARCIA*ALVAI	REZ,MARIA CARMEN	
	DNI/CIF:	053526303J		
	Assurtas	Avadas a los titula	res de actividades suspendidas por la declaración del estado de alarma	

Ya se ha finalizado el proceso de solicitud de ayuda

